



COMUNICADO DE LA CNMV SOBRE BANCO DE MADRID

Lunes, 16 de marzo de 2015

La CNMV ha acordado suspender temporalmente los reembolsos de los fondos de inversión y SICAVs gestionados por la gestora de inversión colectiva de Banco de Madrid.

La suspensión, consecuencia de la situación concursal del Banco de Madrid, se circunscribe a los fondos en cuya operativa participaba el citado banco y se prolongará por el tiempo imprescindible para garantizar los derechos de los inversores en estos productos y su igualdad de trato.